



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004075-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a los incentivos y las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización en el año 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004075, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a los incentivos y las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización en el año 2011. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Con relación a los incentivos y ayudas otorgados por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización durante el ejercicio 2011, solicitamos que se nos facilite una relación nominal de los incentivos y las ayudas ordenados en función de las provincias donde radiquen sus perceptores (especificándolo claramente), y dentro de cada provincia, ordenados por su objeto.**

Valladolid, 11 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Julio López Díaz y  
Pedro Luis González Reglero